

17.- RECURSOS

Contra la resolución que ponga fin al expediente de la subvención podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación o alternatively, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente.

18.- MEDIO DE NOTIFICACION O PUBLICACION .

Conforme al art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos administrativos integrantes de este procedimiento de concurrencia competitiva serán objeto de publicación en el Tablón Digital de Edictos del Ayuntamiento de Moguer y en la página web del Ayuntamiento de Moguer, www.aytomoguer.es,

Al practicar las publicaciones se realizará un aviso de carácter únicamente informativo a las personas incluidas en la correspondiente publicación. Este aviso se enviará a la dirección de correo electrónico facilitada por el interesado en su solicitud.

19.- LEGISLACIÓN SUPLETORIA.

Para todo aquello no previsto expresamente en las presentes bases se aplicará, la base nº 26 de las de ejecución del presupuesto, correspondiente al ejercicio en curso, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su normativa de desarrollo.

MOGUER

2022-09-24

LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia nº 2179/2022, de 23 de septiembre de 2022, y aceptando la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plaza vacante en la plantilla de Funcionarios de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno Promoción Interna, O.E.P. 2020, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 80, de 29 de abril de 2021, modificadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 230, de 2 de diciembre de 2021 y las Bases Específicas del Proceso Selectivo correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 249, de 31 de diciembre de 2021, así como el extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 84, de 8 de abril de 2022, SE ACUERDA:

Nombrar como personal Funcionario de Carrera, en la plaza que a continuación se detalla, a la siguiente persona:

- D. Ángel Gadea Domínguez con DNI ***0967**, en plaza de Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, Categoría Superior.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Huelva, a 28 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS

